

CONCON, 22 JUN 2023

1972  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- e) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- g) Decreto Presupuestario N°73 del 29 de Diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2023.
- h) Decreto Alcaldicio N°107 del 17/01/2023.
- i) Ord. N°121 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°659

**CONSIDERANDO:**

- a) Se procede a complementar el Decreto Alcaldicio N°107, puesto que el funcionario que más adelante se detalla ingresó posterior al proceso administrativo correspondiente al Decreto Alcaldicio Anual de autorización de Horas Extraordinarias.

**DECRETO**

1.-**COMPLEMENTÉSE** Decreto Alcaldicio N°107 de fecha 17 de Enero de 2023, para la ejecución del trabajo extraordinario por la necesidad del servicio y la cancelación de esta, a contar del 01 de Julio de 2023 al 31 de Diciembre de 2023, al funcionario del Departamento de Educación que detallo a continuación:

Departamento de Educación			HORAS MENSUALES		Total Horas	HORAS TRIMESTRALES		Estimación Trimestral Horas Extras
Nombre Funcionarios	Rut	Trabajo	Diurna	Sábado, Domingo y Festivo		Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
Christian Zepeda Echeverría	[REDACTED]	Director DAEM	20		20	60	\$1.740.000	

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (064)

FRV/MFC/MLEG/CZE/asv.

  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Devuelto
		9 JUN 2023